

en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en cesar a don José Antonio García Ruiz como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, por pase a otro destino, con efectos del día 4 de junio de 2010.

Sevilla, 4 de junio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 4 de junio de 2010, por la que se nombra a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en nombrar a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el cargo.

Sevilla, 4 de junio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 28.487.753.

Primer apellido: Santolaya.

Segundo apellido: Recio.

Nombre: Marta.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Docencia e Investigación. Código 9282510.

Centro directivo: Agencia Evaluación Tecnologías Sanitarias.

Centro destino: Agencia Evaluación Tecnologías Sanitarias.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2010), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 28.679.535.

Primer apellido: Robles.

Segundo apellido: Escaño.

Nombre: José.

Puesto de trabajo adjudicado: Jf. Secretaría Consejero/a. Código 564010.

Centro directivo: Secretaría del Consejero/a.

Centro destino: Secretaría del Consejero/a.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.